

RESISTENCIA, 23 JUL 2024

VISTO:

La Disposición Interna N° 50/23; y

CONSIDERANDO:

Que por la cita Disposición se estableció que la Sra. Carolina Rita Verónica Villallina- DNI N° 24.599.982, cumpla las Acciones del Departamento Capacitación y Carreras de esta Dirección;

Que la citada agente hizo uso de licencia por motivo de Salud de salud a partir del 4 de junio del 2024, en distintos periodos, por lo que se ha excedido en la cantidad de días de licencia por enfermedad, que permite el Decreto N° 1441/93, t.v., motivo por el cual y a fin de regularizar dicha situación y a fin de no resentir la normal ejecución de los trabajo desarrollados en el Departamento Capacitación y Carreras, teniendo en cuenta la importancia de las Acciones que se desarrollan en la misma, es sumamente necesario que un agente de esta Unidad Administrativa, cumpla transitoriamente dicha tarea, a fin de no resentir la normal ejecución de las funciones desarrolladas en el citado Departamento;

Que el Sr. Gallardo Fernando Matías - DNI N° 28.317.755, agente de Planta Permanente de esta Dirección, cuenta con conocimiento, idoneidad y responsabilidad necesaria para tal fin, es procedente en tal sentido establecer que la misma a partir del día 22 de julio del 2024, cumpla dicha tarea facultándolo a suscribir las documentaciones oficiales tramitadas en el Departamento Capacitación y carreras de esta Unidad de Recursos Humanos;

Que a tal efecto y en el marco de las facultadas del suscripto, es procedente el dictado de la presente Disposición;

Por ello;

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS DISPONE

Artículo 1°: Establécese que a partir del 21 de Julio del 2024, se deja sin efecto en su totalidad, la Disposición N° 50/23, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición.

Artículo 2°: Establécese que a partir del 22 de Julio de 2024 y hasta que se disponga lo contrario el Sr. Gallardo Fernando Matías - DNI N° 28.317.755, agente de planta permanente dependiente de esta Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, cumplirá las Acciones del Departamento Capacitación y Carreras, establecida en el Decreto N° 1017/24, t.v., facultándolo a suscribir las documentaciones oficiales, a fin de que dicha área de servicios pueda funcionar normalmente, encuadrando dicha medida en la previsiones del Artículo 8° Inc. d) de la Ley N° 293-A-, y de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición.

Artículo 3°: Comuníquese, dése a registro Interno de Disposiciones y archívese.

Verónica
id de Verónica 20
Motión
28317755
5/08/24

DISPOSICION N° 268



[Signature]
LOPEZ, Walter Edgardo
D.N.I. N° 16.119.860
DIRECTOR
Unidad de Recursos Humanos
Min. De Gobierno, Justicia, Trabajo y DD.HH.